



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Octubre nueve de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Ejecutado	INVERSIONES ALCAVAL S.A.S /GLAFIRA TABARES RAMÍREZ
Radicado	05001 31 03 015 2017-00359-00
Asunto	Corre traslado

Se incorpora, los memoriales obrantes a folios 164 del C-1, se acepta la sustitución del poder que realiza el curador ad litem al abogado JOSÉ MIGUEL ESCOBAR ARISTIZABAL de conformidad con el art. 56 del C. G. del P.

Por otro lado, se corre traslado de las excepciones de mérito propuestas por el curador ad litem a la parte ejecutante por el término de 10 días conforme el numeral 1 del art. 443 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE y CÚPLASE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Jana